



Para despachos de oficio quarto 1.º
**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

M. el Rey. Fern.º Sep.º mo
Ymili'llos
N. 2.º III

Padron

En la Villa de Yuncillos a quinze de Agosto de Mil
ochocientos y ocho Avirtud de lo prevenido en la Procla
ma de la Junta permanente de tranquilidad publica de
la Ciudad de Toledo Instrucion que incluye precedida de
cion por Edicto que se fixo en el sitio acostumbrado. A
tañido de campana se convocaron en las casas convec
riales los S.ºs Man.º Justo Jimenez unico Alcalde ord.
Maximo Luexas y Manuel Aguado Rexidores y Jela
dio Morales Sindico Procurador gral quienes con pre
sencia del S.º D.º Fran.º Pimentel Valenzuela cura
proprio de la Parroquial desta Villa de la maior parte
de los vecinos de la misma con concurrencia de todos los varo
nes acudiados y residentes en este Pueblo desde la edad
de diez y seis a quarenta años se practico el Padron en
la forma siguiente

Mozos Solteros, hijos de familia.

- Man.º Mañ Gonz.º de 18 años de edad Estatura 5 pies y 2 lineas.
Damaso Mañ de 17 a.º tiene 5 pies menos quatro dedos.
Man.º Lucas Diaz de 19 a.º tiene 5 pies y una Pulgada
Jomas Montalvo: de 16 a.º tiene 4 pies pulgada y media
Julian Soxiano: de 25 a.º tiene 5 pies y dos lineas
Ignacio Soxiano de 19 a.º tiene 4 p.º pulgada y media
Florentino Soxiano de 17 a.º tiene 4 pies 3 pulg.º y 5 lineas
Juan Diaz de 16 a.º tiene 4 pies y 2 pulgadas